



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Actividad Final de Titulación		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Salud		
CARRERA	Terapia Ocupacional	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	TOC5902-1	SEMESTRE	X
CRÉDITOS SCT-Chile	12	SEMANAS	9
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
40	22	18	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS	CORREQUISITOS		
Aprobadas TODAS las asignaturas de Internados Profesionales  1. Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses). 2. Comprobante de vacunación anti influenza del año en curso. 3. Pase digital de vacunación de Chile, Campaña SARS-CoV-2, con dosis bivalente anual. 4. Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2024). 5. Ficha de antecedentes personales con foto actualizada. 6. Pruebas y/o inducción de ingreso por campo clínico el que será informado de manera oportuna por cada carrera.	"No tiene"		

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>El objetivo de la asignatura es poder detectar las necesidades de atenciones de Terapia Ocupacional en una organización o dispositivo, que no cuente de manera permanente con profesional de Terapia Ocupacional.</p> <p>Mediante esta asignatura, se busca apoyar a los equipos de trabajo de organizaciones sociales, establecimientos o dispositivos de la red, que requieren de horas de Terapia Ocupacional, pero no cuentan con este servicio o es limitado su acceso. Mediante una comunicación dialógica, no jerárquica, se busca contribuir desde la Terapia Ocupacional a las diversas acciones, analizando en conjunto cuál sería la mejor opción que les permita gestionar dichas horas profesionales.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Trabajarán junto a UNA organización sin fines de lucro, ONG o una institución pública o privada. Mediante un diagnóstico vinculante, identificarán necesidades ocupacionales colectivas y apoyarán la solución de estas, mediante la formulación de proyectos, desde un enfoque de derechos y desde las ciencias de la ocupación, formando competencias para la formulación de proyectos mediante la metodología de marco lógico.

Además, en aquellas instituciones que no cuenten con horas de T.O. o que tengan la necesidad de generar fundamento para la contratación de más horas profesionales de T.O., abriendo posibles campos laborales.

Los y las estudiantes, propondrán un plan de trabajo a los actores claves y/o equipo de la organización, establecimiento o dispositivo, y en conjunto definirán las acciones a realizar.

Competencias:

Profesional 4.3

Utiliza el potencial terapéutico de la ocupación significativa, determinando las disfunciones y necesidades ocupacionales, planificando y estableciendo la intervención a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de las personas, familias y comunidad.

Subcompetencias:

- 4.3.1. Conoce, selecciona y aplica las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para proponer una ocupación significativa, según las necesidades sociosanitarias de las personas, familias y comunidad.
- 4.3.2. Evalúa y en lo posible adapta el entorno para promover en las personas la ocupación significativa, en las diferentes actividades de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
- 4.3.7. Aplica conocimientos, habilidades y actitudes éticas de trabajo para integrarse a equipo que fomenten el desarrollo social de las personas y comunidades.

### 3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**RA1:** Sistematiza el proceso de intervención de Terapia Ocupacional en una institución/organización sin fines de lucro y otros dispositivos de práctica, identificando las necesidades de atención desde la Terapia Ocupacional y las Ciencias, realizando intervenciones acordes a los factores que influyen en el desempeño ocupacional y las características de las comunidades.

Indicadores de logro **RA1:**

- Diseña y ejecuta un proceso sistemático de levantamiento de necesidades de atención de T.O. con actores claves de la institución, mediante entrevistas individuales o grupales, o con el medio que considere pertinente, exponiendo los principales resultados.
- Realiza un diagnóstico situacional, analizando el contexto de intervención considerando estadísticas, normativas de derechos humanos, legislación nacional, evidencia científica relevante, misión/visión e historia de la institución, integrando estos elementos en la caracterización del entorno y las/los participantes de la institución/organización sin fines de lucro.
- Identifica y prioriza necesidades ocupacionales colectivas de la institución/ organizaciones sin fines de lucro, fundamentando su análisis desde modelos basados en la ocupación y modelos complementarios.
- Propone intervenciones pertinentes y viables, alineadas con las necesidades detectadas y los recursos disponibles en la organización o dispositivo de práctica, activando redes y utilizando herramientas desde la gestión y en caso de ser necesario, deriva y activa la red.
- Sustenta sus propuestas de intervención ante pares, docentes o profesionales del dispositivo, argumentando su pertinencia con base en la evidencia y el contexto institucional.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

**RA2:** Sistematiza el proceso de intervención en Terapia Ocupacional a través de un documento académico, redactado en formato IMRyD y con normas APA, integrando un análisis crítico basado en la evidencia sobre su efectividad, implicancias éticas, impacto social u otros aspectos relevantes.

Indicadores de logro **RA2:**

- Desarrolla un proceso sistemático de recolección de datos sobre el proceso de intervención en Terapia Ocupacional, utilizando metodologías adecuadas y accesibles para el contexto de práctica.
- Elabora un documento académico en formato IMRyD, siguiendo las directrices de la revista Chilena de Terapia Ocupacional, aplicando normas APA, que refleje la organización y claridad en la presentación del proceso de intervención y sus resultados.
- Realiza un análisis crítico y fundamentado sobre el proceso de intervención, considerando la efectividad, las implicancias éticas, el impacto social y otros aspectos relevantes, con una clara vinculación con la evidencia disponible.
- Integra evidencia científica actualizada para sustentar las observaciones y propuestas del análisis, demostrando la capacidad de identificar, seleccionar y aplicar fuentes confiables.
- Presenta conclusiones y recomendaciones claras y fundamentadas, derivadas del análisis crítico, para la mejora de la intervención en Terapia Ocupacional y su impacto en el contexto estudiado.

**RA3:** Desarrolla un proyecto utilizando la metodología del Marco Lógico, fundamentado en la práctica basada en la evidencia y las necesidades ocupacionales colectivas, incluyendo la elaboración del presupuesto, la selección del fondo concursable adecuado y la creación del perfil de cargo correspondiente.

Indicadores de logro **RA3:**

- Elabora un proyecto utilizando la metodología del Marco Lógico, asegurando que los objetivos, actividades y resultados sean claros, medibles y alineados con las necesidades ocupacionales colectivas.
- Integra la práctica basada en la evidencia al proceso de diseño del proyecto, seleccionando enfoques, métodos y estrategias fundamentados en estudios previos y evidencia científica pertinente.
- Realiza un presupuesto detallado y realista que contemple los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, justificando su viabilidad económica.
- Selecciona el fondo concursable más adecuado para financiar el proyecto, considerando los requisitos, criterios de selección y objetivos del fondo elegido.
- Elabora el perfil de cargo correspondiente, detallando responsabilidades y requisitos específicos para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis crítico y adaptabilidad, ajustando el proyecto según los requisitos de los fondos y las necesidades emergentes durante su desarrollo.

Indicadores de logro **TRANSVERSALES RA1, RA2 Y RA3**

- Integra a los entornos y redes de apoyo pertinentes en el abordaje de las necesidades de la institución.
- Considera los principios éticos de la profesión en la evaluación, diseño y ejecución de los programas de intervención.
- Logra relación terapéutica con las personas, colectivos y/o comunidades en contextos de prevención, recuperación de la salud, autonomía y rehabilitación.
- Desarrolla una comunicación efectiva con el equipo multidisciplinario durante su desempeño, asegurando una atención coordinada y de calidad a las personas, colectivos y/o comunidades.
- Se integra de manera gradual y eficiente a las rutinas y labores propias de la institución y equipo de trabajo, manteniendo una actitud propositiva, respetuosa y conducta ética.
- Integra en su quehacer diario el cumplimiento de protocolos establecidos en el lugar en que desempeña internado profesional.
- Utiliza la red de atención asistencial de la región, derivando o gestionando soporte en casos particulares.
- Demuestra una actitud positiva y autocrítica frente a observaciones respecto de su desempeño, realizadas por el equipo de salud y sus docentes.
- Utiliza la práctica reflexiva para identificar sus fortalezas y debilidades, a lo largo del internado.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Propone estrategias y plazos para alcanzar mejoras progresivas en su desempeño.
- Utiliza lenguaje técnico formal en expresión escrita y verbal. Mantiene un trato adecuado con sus pares de trabajo y con todos los actores de su contexto de trabajo.
- Muestra un desempeño adecuado, acorde a principios éticos y normativos.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

**Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Práctica profesional

Transversales

- Procedimientos de evaluación y diagnóstico
- Interpretación de datos de las evaluaciones y los diagnósticos
- Reconocimiento de signos y síntomas característicos de las patologías
- Diseño, planificación y ejecución de programas de intervención individual, grupal y ambiental
- Proactividad e iniciativa en la ejecución de programas de intervención individual, grupal y ambiental
- Sistematización de la información
- Consideración y aplicación de los aspectos éticos
- Reporte de procesos y resultados
- Desempeño profesional y capacidad de trabajo en equipo
- Manejo de aspectos administrativos locales
- Fundamentación del quehacer con los elementos de la ciencia de la ocupación y la terapia ocupacional.
- Razonamiento profesional
- Estrategias de intervención de terapia ocupacional desde la gestión institucional particular.
- Articulación de redes de apoyo y red de salud.
- Modelos de intervención
- Propuestas de mejoras según las necesidades institucionales

Específicos:

- Procedimientos de planificación, ejecución y evaluación de diagnóstico participativos
- Diseño, planificación y ejecución de programas de intervención grupal
- Sistematización de la información
- Desempeño profesional y capacidad de trabajo en equipo
- Manejo de aspectos administrativos locales
- Fundamentación del quehacer con los elementos de la ciencia de la ocupación y la terapia ocupacional.
- Red de salud en Chile
- Perfil de cargo Profesional de Terapia Ocupacional
- Fondos concursables de SEGEOB vigente
- Metodología de Marco Lógico
- ENDISC vigente
- Flujograma de procesos
- Proyectos a licitaciones

#### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Práctica profesional

- Ejecución de actividades presenciales en campos clínicos, en organizaciones sin fines de lucro, centros comunitarios de rehabilitación o instituciones, entre otros, cumpliendo con las horas y periodo de tiempo especificado en este programa de internado.
- Los/las estudiantes desempeñarán el rol de interno/a de terapia ocupacional, aplicando razonamiento clínico en los procesos de evaluación, planificación, ejecución y resultados de planes de intervenciones, desarrollando las competencias declaradas en el programa.

Para dicho proceso se definen tres figuras fundamentales:



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Referente de institución:

- Será quien guíe el trabajo preventivo que desarrollen las/los estudiantes, que conocen la realidad y las necesidades de la organización, apoya el desarrollo de las competencias transversales.

Supervisor/a de práctica

- A cargo de cada estudiante habrá un/una docente supervisor/a de internado, quien realizará visitas semanales y será quien vele por la calidad técnica y pertinente de la intervención.

Docente encargado de asignatura

- Se trata de docente a cargo de labores administrativas y quien en última instancia resolverá situaciones que pudiesen generar en el campo clínico.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

### Evaluaciones:

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 con un solo decimal. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán al decimal, las centésimas iguales o superiores al dígito 5 aproximarán a la décima superior. La nota de aprobación será de 4,0, con una exigencia del 60%.

Para la evaluación del curso se considerarán las siguientes estrategias:

### Nota 1

Fecha: Semana 2 en adelante

Instrumento: Evaluación de desempeño semanal

Pondera: 15% de la nota de presentación

Procedimiento: mediante rúbrica publicada en u-campus.

- A partir de la semana 2, se aplica evaluación de desempeño semanal para resguardar el adecuado cumplimiento con las organizaciones e instituciones que son sujetos de atención en esta asignatura, por tanto, se evaluará su desempeño semanal, evaluación aplicada por docente supervisor/a cotejando la información con equipo, actores claves y avances semanales.
- Esta instancia de evaluación, se replicará en dos oportunidades, durante la 4° semana de internado y al finalizar la rotativa. Se aplica en la semana 4: si a la semana 4 arroja como resultado con nota inferior a 4,0 (que significa que no cumple el 60% de exigencia), el/la estudiante reprueba la asignatura. Se aplica nuevamente al finalizar el proceso, en la semana 8.

*\*Nota: La evaluación antes descrita debe ser calificada con nota igual o superior a 4,0, de lo contrario, no tendrá posibilidad de presentarse a examen.*

- La aplicación semanal de esta evaluación, permite identificar desafíos de manera temprana y que el estudiante esté en conocimiento de lo que debe mejorar. Esto es para resguardar que el desempeño evidenciado con las organizaciones sociales, sea un desempeño de calidad.
- Las/los estudiantes deben enviar el reporte semanal, el día previo a la supervisión. Si ocurre por primera vez un atraso o no entrega, la escala de notas se ajusta a nota máxima de 4.0, en esta nota (ya sea en la semana 4, o en la semana 8). Si ocurre una segunda vez, se califica con 1.0 y sería causal de reprobación.

### Nota 2

Fecha: Semana 3

Instrumento: Sistematización a entregar a organización, versión 1, propuesta.

Pondera: 15% de la nota de presentación

Procedimiento: mediante rúbrica.

### Nota 3

Fecha: Semana 7

Instrumento: Sistematización a entregar a organización, versión 2 y final.

Pondera: 20% de la nota de presentación

Procedimiento: mediante rúbrica.

### Nota 4

Fecha: semana 4

Instrumento: Proyecto versión 1

Pondera: 15% de la nota de presentación



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Procedimiento: mediante rúbrica.

**Nota 5**

Fecha: semana 5

Rollplaying de Admisibilidad

Pondera: 15% de la nota de presentación

Procedimiento: mediante rúbrica.

**Nota 6**

Fecha: semana 7

Instrumento: Proyecto Versión 2 Mejorada

Pondera: 20% de la nota de presentación

Procedimiento: mediante rúbrica.

**Plazos:** entrega de productos: ya sea informe, presentaciones u otros. El plazo máximo son los días lunes a las 8:30 hrs., pueden ser subidas antes. Su entrega es vía u-campus en el ítem tareas. No se aceptarán entregas de links o por otro medio, a menos que sea expresamente solicitado vía formal por u-campus en la evaluación específica.

La NO entrega en el plazo y por u-campus, se califica con nota 1.0, por lo que se solicita tomar las providencias necesarias.

Estas notas constituyen su **NOTA DE PRESENTACIÓN** a **ACTO DE DEFENSA FINAL DE TITULACIÓN**, que reflejan el proceso de intervención.

\* *Nota: la nota de presentación debe ser calificada con nota igual o superior a 4,0, de lo contrario, no tendrá posibilidad de presentarse a ACTO DE DEFENSA/examen.*

**Ponderación:** La Nota de presentación constituye el 50% de la nota final de la asignatura. El otro 50% lo constituye el proceso de defensa.

Proceso	Nota	Evaluación	Ponderación %	Semana	
Nota de Presentación a Acto de Defensa (50% de la nota final de asignatura)	1	Evaluación Semanal	15	Desde 2	
	2	Sistematización de Organización (Versión 1)	15	3	
	4	Proyecto (versión 1+ Perfil de Cargo a-formulario de marco lógico b-presupuesto de marco lógico c- formulario de postulación del fondo elegido d- presupuesto del fondo elegido	15	4	
	5	Supervisión de pares de proyectos	15	5	
	6	Proyecto (Versión 2 y Final)+ Perfil de Cargo (Versión 2 y Final) a-formulario de marco lógico b-presupuesto de marco lógico c- formulario de postulación del fondo elegido d- presupuesto del fondo elegido	20	8	
	3	Sistematización de Organización (Final)	20	7	
	Total ponderación 100				
	7	Sistematización de intervención formato publicación científica (Final)	20	6	
Acto de Defensa (50% de la nota final de asignatura)	8	Defensa ante comisión (de lunes a viernes de esa semana)	30	9	

**PROCESO DE DEFENSA, Nota de Acto de Defensa:**

**Nota 7:**



Universidad  
de O'Higgins

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Fecha: semana 6

Sistematización mediante elaboración de publicación científica de Terapia Ocupacional, pondera el 20%

Procedimiento: entrega producto escrito con formato de publicación científica.

#### **Nota 8:**

Fecha: semana 9

Procedimiento: mediante rúbrica.

Acto de Defensa

\*El día, horario y comisión de acto de defensa, se avisará oportunamente en la semana 9. Pondera el 30%

El ACTO DE DEFENSA, es el medio por el cual ustedes, como profesionales, fundamentan la intervención realizada ante colegas Terapeutas Ocupacionales. Para todos los efectos reglamentarios, el acto de defensa se considera un examen. El estudiante debe obtener una nota igual o superior a 4,0 que equivale al 60% de exigencia, de lo contrario reprueba la asignatura.

En caso de que la nota del ACTO DE DEFENSA sea menor a 4,0, la nota final corresponderá a la nota obtenida en el acto de defensa y no a la ponderación de las notas parciales. No se contempla examen de segunda oportunidad.

#### **Asistencia**

La asistencia al periodo de práctica a AFT corresponde al 100%. En casos de inasistencia, se debe realizar justificación según conducto regular institucional, con la que podrá el interno optar a la posibilidad de recuperar al finalizar periodo de práctica, siempre que esta no supere el 10%, según reglamento de prácticas.

#### **Reprobación:**

**La asignatura de Actividad Final de Titulación puede ser reprobada en cualquier momento del proceso, por causales de faltas graves, como incumplimiento a la ética profesional y/o infracción a las normativas del centro entre otras.**

Son causales de reprobación, todas las situaciones que se detallan a continuación:

- Evaluación de desempeño inferior con nota inferior a 4,0 ya sea en la semana 4 y semana 8 (que significa que no cumple el 60% de exigencia), el/la estudiante reprueba la asignatura.
- Obtener una nota inferior a 4,0 en su nota de presentación a examen.
- El no cumplimiento de reglamentos institucionales que transgreden principios éticos y normativas institucionales y nacionales en el trato a usuarios/as, grupos y comunidades. El reglamento señala "el estudiante que ejecute acciones reñidas con la ética profesional será causal de reprobación inmediata de su proceso de práctica profesional" (Reglamento de Internados Escuela de Salud UOH 2024).
- La transgresión al reglamento de escuela e institucionales, específicamente en las siguientes causales:
- Las inasistencias no justificadas, esta asignatura exige el 100% de asistencia obligatoria a todas las actividades. La no asistencia a actividades obligatorias agendadas con la organización, supervisión y cualquier otra actividad que forme parte de esta asignatura, sin justificación según reglamento de escuela de salud de internados. Que las inasistencias superen el 10% del total de horas prácticas, aun cuando estén justificadas según reglamento.
- Incumplimiento de normativa del campo clínico
- Falta la integridad académica, como plagio.
- Expresarse públicamente en deshonra, descrédito o menosprecio de un miembro de la comunidad universitaria o asociado al Centro de Práctica
- Sustracción, extravío o daño
- Consumo de alcohol o drogas ilícitas
- Acciones u omisiones reñidas con la ética
- Incumplimiento de Reglamentos de la Universidad



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Constituyen causales de reprobación, todas las situaciones que se detallan a continuación:

- Inasistencia no justificada mediante conducto regular DAE. Se considerará como inasistencia no justificada:
- Aquella que no es debidamente reportada a DAE o no es aceptada por esta Unidad, en los plazos estipulados.
- Aquella que no es anticipada mediante correo electrónico y/o U-Campus al docente a cargo de la asignatura, tutor y supervisor. Se considerará como excepción si hay alguna situación que impida completa y absolutamente al estudiante dar aviso previo.
- Aquella que siendo anticipada y justificada, no es proactivamente recuperada por el estudiante, en acuerdo con su tutor y supervisor.
- Cualquier atraso, a una actividad obligatoria de la asignatura, inferior a 10 minutos que no es anticipado por correo electrónico a los docentes.  
Los atrasos superiores a 10 minutos, aún cuando hayan sido anticipados, cuando son reiterados serán causal de reprobación. Se considera atraso reiterado 4 atrasos durante el periodo de la rotación.
- Cualquier salida de actividad o taller, fuera de los espacios de break o pausa. Ante alguna emergencia, el estudiante debe dar aviso al docente y/o persona a cargo. Si la justificación no se pondera como una situación de emergencia, deberá justificar su inasistencia a dicha actividad en los mismos plazos establecidos en el reglamento.
- Faltas a la ética. Se consideran bajo esta categoría todas las que se consignan a continuación:
- Toda falsificación de firma o cualquier otro instrumento, incluidos informes, lista de asistencia o cualquier documento o instrumento que impliquen faltar a la verdad.
- Entrega de información errónea o falta a la verdad a usuarios/as, familias, profesionales y/o docentes o cualquier otro integrante de la universidad o campo clínico, ya sea verbalmente, por escrito u otro medio, pues implica faltar a la verdad.
- No entregar oportunamente protocolo, material o productos señalado con plazo, que implican la revisión y aprobación con visto bueno de su docente a cargo para la entrega de material para la ejecución de alguna actividad obligatoria.
- Discutir frente a usuarios/as o comunidad, exponiéndolos a una situación de conflicto o violencia.
- No seguir indicaciones señaladas en foro, correo y/o bitácora de asignatura, cuyo objetivo es mejorar su desempeño para garantizar una atención de calidad frente a usuarios/as.
- No mejorar o modificar desempeños, acciones o productos, que han sido retroalimentados por sus docentes previamente mediante correos, bitácoras y/o rúbrica de evaluación, y que implican entregar una atención de calidad a usuarios/as. No integrar la retroalimentación y no mejorar o modificar sus acciones, implica un riesgo de intervención iatrogénica y merma la calidad de la atención brindada a usuarios/as, lo anterior también aplica en la retroalimentación de competencias transversales.
- No dar aviso inmediato a su docente sobre alguna situación que implique riesgo vital para los usuarios. Apenas tenga la información necesaria y/o verbalización, informar a su tutor/a, o en su defecto docente, para activar el protocolo del lugar y solicitar red de apoyo del usuario/a.
- No dar aviso inmediato y ocultar información sobre alguna sospecha de delito, ya sea que tomen conocimiento por medio de una verbalización o evidencia de alguna situación de maltrato, abuso o violación en usuarios/as o miembros del equipo. A penas se tome conocimiento, el aviso debe ser inmediato a su tutor/a y a su docente, dado que el plazo legal es de 24 horas para hacer la denuncia, de acuerdo al artículo 175 del Código Procesal Penal, que señala expresamente la obligación denunciar los delitos que tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones
- Divulgar la información con personas externas al proceso de intervención y aprendizaje, faltando a la confidencialidad de la información obtenida en una atención en salud de acuerdo a la ley 20.584 de derechos y deberes del paciente. Solo podrá comentar información confidencial con el equipo tratante y docente.
- Cualquier falta que transgrede lo estipulado en la ley 20.584 de derechos y deberes del paciente.
- Fotografiar y grabar sin consentimiento a cualquier miembro de la comunidad universitaria o de su campo clínico.



Universidad  
de O'Higgins

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Realizar toda acción distinta a sus funciones en su campo clínico, como por ejemplo, usar su celular, dormir u otra conducta que no se ajuste a la conducta profesional y ética esperada en el contexto.
- Abandono de funciones en su lugar de práctica, sin justificativo, que implica inasistencias, no colaborar ni participar en las tareas encomendadas, compromisos adquiridos y/o en la realización de productos conjuntos.
- Denostar, amenazar, acosar o agredir, a algún miembro de la comunidad universitaria o de su campo clínico, ya sea en forma verbal o por escrito, por cualquier medio.
- Compartir contacto telefónico del equipo docente o de referentes, sin su consentimiento expreso y por escrito.
- Realizar acciones a nombre de un usuario/a o grupo u organizaciones/instituciones, sin la autorización expresa y por escrito de los aludidos y del tutor o referente, cuyo riesgo es que se actúe en representación de alguna entidad, sin tener dicha delegación de poder formal.
- Uso de salas para uso de horas delta: el estudiante debe cumplir las horas y el horario indicado en la sala indicada para dar cumplimiento a sus horas directas, reportadas a sus supervisores. En caso de supervisión en sala, si el estudiante no se encuentra presente, se dará un aviso por correo y en caso de no justificar, se contabilizará como inasistencia que deberá justificar ante DAE.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none"><li>● Ortegón, E., Pacheco, J. F., &amp; Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Cepal. <a href="https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607">https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607</a></li></ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>● Pacheco, J. F., Ortegón, E., &amp; Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. <a href="http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/3839">http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/3839</a></li></ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>● Subsecretaría De Redes Asistenciales (2018). Informe de implementación estrategia de redes integradas de servicios de salud (RISS) en el sistema público de salud período 2014 – 2017. <a href="https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/03/Informe-de-implementaci%C3%B3n-e-strategia-RISS.pdf">https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/03/Informe-de-implementaci%C3%B3n-e-strategia-RISS.pdf</a></li></ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>● Organización Panamericana de la Salud (2010). Redes Integradas de Servicios de Salud Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas. <a href="https://www.paho.org/uru/dmdocuments/RISS%202010-Doc%20Posicion%20revisado%20pos%20CD.pdf">https://www.paho.org/uru/dmdocuments/RISS%202010-Doc%20Posicion%20revisado%20pos%20CD.pdf</a></li></ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>● Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile (2023-2024). Guía de fondos concursables. <a href="https://organizacionessociales.gob.cl/guia-de-fondos-concursables-2023-2024/">https://organizacionessociales.gob.cl/guia-de-fondos-concursables-2023-2024/</a></li></ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>● Armijos Mayon, Franklin Brian, Bermúdez Burgos, Aaron Isaac, &amp; Mora Sánchez, Norman Vinicio. (2019). Gestión de administración de los Recursos Humanos. <i>Revista Universidad y Sociedad</i>, 11(4), 163-170. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 26 de julio de 2021, de</li></ul>	Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400163&lng=es&tling=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400163&lng=es&tling=es).

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Kronenberg, F., Simó, S. &amp; Pollard, N. (2006). <i>Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes</i>. (1° Ed.) Ed. Médica Panamericana.</li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talavera, M. (2015). <i>Razonamiento clínico y diagnóstico en terapia ocupacional</i>. (1° Ed.). Editorial Síntesis.</li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>De las Heras, C. G. (2015). <i>Modelo de Ocupación Humana</i>. Madrid: Síntesis S.A.</li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Kielhofner, G. (2006). <i>Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional</i>. (3ª Ed). Editorial Médica Panamericana.</li> </ul>	Físico
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pliscoff-Varas, C. (2016). Implementando la nueva gestión pública: Problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. <i>Convergencia Revista de Ciencias Sociales</i>, 73. <a href="https://doi.org/10.29101/crcs.v0i73.4241">https://doi.org/10.29101/crcs.v0i73.4241</a></li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Morales-Casetti, M., Bustos-Gutierrez, M., &amp; Cerda-Bustos, J. (2019). Efectos de la Nueva Gestión Pública en el desempeño: Análisis de los hospitales públicos chilenos. <i>Revista de Salud Pública</i>, 21(3), 1-7. <a href="https://doi.org/10.15446/rsap.V21n3.77323">https://doi.org/10.15446/rsap.V21n3.77323</a></li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Guillou, M. (2007). <i>Gobernanza de Hospitales Públicos: hacia un modelo de Gestión orientado a la cohesión social</i>. Marco conceptual: Modelos y lecciones aprendidas en América latina y en Europa. Eurosocial Salud. Institut de Recherche pour le Développement et CHU de Nice, France. Octubre 2007. <a href="http://www.eurosocialesalud.eu">www.eurosocialesalud.eu</a> y <a href="http://www.isalud.org/htm/site/default.asp">www.isalud.org/htm/site/default.asp</a></li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gan, F., Busto, F. G., &amp; Triginé, J. (2006). Capítulo 4 Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo. En <i>Manual de instrumentos de gestión y desarrollo de las personas en las organizaciones</i>. Ediciones Díaz de Santos.</li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Flores, V., Heras, S., &amp; Julián, V. (2022). A New Methodological Framework for Project Design to Analyse and Prevent Students from Dropping Out of Higher Education. <i>Electronics</i>, 11(18), Article 18. <a href="https://doi.org/10.3390/electronics11182902">https://doi.org/10.3390/electronics11182902</a></li> </ul>	Digital
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rivera Porras, D. A., Carrillo Sierra, S. M., Forgiony Santos, J. O., Bonilla Cruz, N. J., Hernández Peña, Y., &amp; Silva Monsalve, G. I. (2018). Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito Psicosocial desde la Perspectiva del Marco Lógico. <i>Revista Espacios</i>. <a href="https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2307">https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2307</a>.</li> </ul>	Digital

RECURSOS WEB	
Guías MINSAL	



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Bases de datos	WOS, SCOPUS, SCIELO, PUBMED
Revistas disciplinares	AJOT Revista Chilena de Terapia Ocupacional Cuadernos Brasileños